



Departamento de Educación,
Ciencia y Universidades

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, A EXTINGUIR, Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO QUE DEBEN ELEGIR DESTINO PROVISIONAL PARA EL CURSO 2024-2025.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 17 de abril de 2024 del Director General de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se anuncia la convocatoria para la adjudicación de vacantes a personal funcionario de carrera y para la provisión en régimen de interinidad durante el curso escolar 2024/2025, de puestos de trabajo en los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores Técnicos de Formación Profesional, a extinguir, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, esta Dirección General publicó con fecha 1 de julio de 2024 los listados provisionales de personal funcionario de carrera de los citados Cuerpos.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones y de acuerdo con la Resolución de 17 de abril de 2024, esta Dirección General, RESUELVE:

Primero. - Hacer públicos los listados definitivos del personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores Técnicos de Formación Profesional, a extinguir, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño que deben elegir destino provisional para el curso 2024-2025.

Segundo. - Dichos listados se expondrán en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<http://www.educaragon.org>) a partir de esta fecha.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades presentándose electrónicamente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Departamento de Educación,
Ciencia y Universidades

Zaragoza a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación

JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA